



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (29-2017). En la ciudad de Guatemala, el día trece de junio de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno firma los Acuerdos del número ciento siete guión dos mil diecisiete al ciento doce guión dos mil diecisiete (107-2017 al 112-2017) y las Resoluciones números treinta y cuatro guión dos mil diecisiete y treinta y cinco guión dos mil diecisiete (34-2017 y 35-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. Agenda actual:** **1.** Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa: **a)** Indica que derivado del informe de Auditoría practicado por la Contraloría General de Cuentas correspondiente al año 2016 y en vista que los contratos de arrendamiento de inmuebles, se suscriben con fecha posterior a la posesión y para evitar futuras sanciones, no podrá seguirse el mismo procedimiento; **b)** Informa que los contratos que corresponden a los municipios de Patzité, El Quiché, Chiantla, Huehuetenango, San Pedro La Laguna, Sololá, y Las Cruces, Petén, adolecen de esta problemática, considerando que se debe tener otro soporte que avale la condición del año 2017, caso contrario, será visto como reincidencia en los criterios fiscalizadores; **c)** Solicita que se apreste a la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones a presentar un documento justificativo, de tales hechos, tomando como base el pronunciamiento que realicen los subdelegados según corresponda y que el Pleno de Magistrados, dispongan sí se avala o no la toma de posesión del bien inmueble y se proceda a incorporarla a cada uno de los expedientes; **d)** Presenta varias alternativas de solución; **d.1)** Gestión de donaciones de inmuebles municipales; **d.2)** Gestión de Convenios Interinstitucionales de uso; **e)** Por último indica, que una vez vencidos los contratos suscritos en el 2016 y que ya tienen prórroga que se vence en el 2017, habrá que hacer nuevos contratos, por lo que cada dependencia debe estar preparándose en lo que les compete, ya que el único procedimiento que existe es "la preparación anticipada" de los negocios a futuro. Respecto a los incisos **a)** y **c)**, el Pleno dispone, que la Licenciada Hurtarte de Castro y el Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, determinen las justificaciones para permanecer en los inmuebles y proponga los correctivos, para no seguir incurriendo en estas situaciones. En lo que concierne a la literal **b)**, el Pleno acuerda, que se consignen las rentas y con 2 meses con anterioridad a su vencimiento, lo informe para efectos de la referida consignación. En cuanto a los incisos **d)** y **e)**, el Pleno instruye, a efecto que se consignen las rentas y se busquen nuevos inmuebles. **2.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, remite fotocopia de la Resolución No. 08-2017, de fecha veintinueve de mayo del presente año, aprobada por la Dirección de Finanzas y avalada por Auditoría de este Tribunal en donde se aprueba dentro del Presupuesto vigente movimientos presupuestarios por la cantidad de Q 45,000.00, que se detallan: **a)** Presidencia, por la cantidad de Q.4,500.00, para cubrir requerimientos de las diferentes Magistraturas; **b)** Dirección de Planificación, por Q.2,000.00, para cubrir gastos de alimentación en capacitaciones de los temas Plan Estratégico Institucional -PEI-, y Plan Operativo Anual -POA-; **c)** Dirección de Informática, por Q.25,500.00, para reparación y repuestos de servidor tipo Blade IBM, gasto autorizado según resolución 10-2017, de fecha siete de febrero del presente año, del Pleno de Magistrados; **d)** Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, por Q.11,200.00, para compra de candados y rollos de cáñamo; **e)** Registro de Ciudadanos, por Q.1,800.00, para reparación del vehículo asignado al Director de ese Registro. El Pleno se da por enterado. **3.** Licenciada



Tribunal Supremo Electoral

Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, remite propuesta de reducción de los tiempos y trámites en la firma del Pleno de Magistrados de los Proyectos de Resoluciones y Acuerdos, indicando: **a)** Que las providencias de autorización de elaboración de contratos deben tener prioridad en firmarse y entregarse, por los plazos de ley; **b)** Cada vocalía, en riguroso orden de asignación, reciba un expediente, lo revise y de encontrarse bien elaborado lo proponga como PONENCIA, en sesión de Pleno ordinario o bien extraordinario para darle unidad de acto, minimizar los tiempos y obtener todas las firmas que avalan el contrato de arrendamiento suscrito por la Presidencia; **c)** La firma de Magistrados Suplentes, se coordine por medio de Secretaría General, para que en una sola visita, el funcionario firme todo lo que haya pendiente que corresponda a su período, con exclusividad en las oficinas del Tribunal, en donde se le asigne su espacio; **d)** Facilitar por medio del internet del Tribunal un tiempo específico para el envío de documentos con plazos, esto favorecerá al Sistema Guatecompras y al Sistema de Digitalización y Registro de Contratos del ente fiscalizador; **e)** Iniciar por medio de la Dirección del Registro de Ciudadanos el trámite para la compra o contratación por cualquiera de los regímenes competitivos, como lo cita la Ley de Contrataciones del Estado para próximos contratos administrativos de arrendamiento para el año 2018, si el caso lo amerita. El Pleno, se da por enterado. **4.** Señora Teodora Botzoc Cuc, Subdelegada Itinerante del Registro de Ciudadanos en el departamento de Baja Verapaz, solicita su traslado y ascenso a la plaza vacante de Subdelegada II Municipal en Chisec, departamento de Alta Verapaz, manifestando que: **a)** Labora en la Institución desde mayo del año 2009, como Subdelegada Itinerante **b)** Domina 100% el idioma Q'echi' (lectura y habla), escrito el 75%, se graduó como Traductora Legal con Especialización en el idioma Q'eqch'. El idioma Q'echi' es más usado en Alta Verapaz; **c)** Es originaria de San Juan Chamelco, Alta Verapaz. El Pleno acuerda, tenerla presente para su oportunidad. **5.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, informa que la Comisión Electoral de Papúa Nueva Guinea, remitió a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH/CAPEL, invitación para asistir a la 9° Elección Parlamentaria, que se llevará a cabo del 24 de junio al 08 de julio del 2017. No cubre los gastos del representante del Tribunal, ya que no cuentan con los fondos para financiar a los observadores internacionales. El Pleno dispone, que se agradezca la invitación que se formula. **6.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Encargado del Despacho del Instituto Electoral: **a)** Somete a consideración el Plan Operativo de la Revista Oficial del Tribunal Supremo Electoral, cuyo proyecto fue aprobado en sesión de Pleno del 05 de octubre de 2016; **b)** Hace del conocimiento que los fondos para este proyecto, están próximos a vencer. El Pleno acuerda, que se ejecute el plan presentado. **7.** Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, solicita se le instruya la fecha en la cual debe quedar instalada y en funcionamiento la Subdelegación Municipal de Petatán, departamento de Huehuetenango, para efectos de la elaboración del contrato de arrendamiento del inmueble respectivo y si se llevará a cabo un acto inaugural. El Pleno dispone, que asistirá el Magistrado Vocal IV Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, quien coordinará con el Jefe de la referida Unidad. **8.** Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, somete a consideración el organigrama del Tribunal, incluyendo las 2 Unidades Especializadas, en línea horizontal con las Direcciones. El Pleno aprueba el organigrama presentado. **9.** Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, solicita autorización para disfrutar su período vacacional 2013 - 2014, a partir del 26 de junio del presente año. El Pleno dispone que por necesidad en el servicio, lo solicite de nuevo, cuando esté concluido el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2018. **10.** Alejandro Luján Muñoz, Oficial de Secretaría General II, solicita licencia sin goce de salario, del 2 de agosto al 20 de septiembre del presente año, debido a que se encuentra en la necesidad de viajar el extranjero por el motivo de que su esposa necesita tratamiento médico, quien fue diagnosticada con Esclerosis Múltiple. El Pleno, autoriza lo solicitado.



Tribunal Supremo Electoral

11. Doctor Rafael Armando Arroyo García, solicita un espacio en una sesión del Pleno de Magistrados, con el objeto de recabar firmas en las tarjetas de cuentas monetarias del Banco de Guatemala. El Pleno fija la sesión del día 20 de junio del año en curso. 12. Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, por necesidad en el servicio somete a consideración la reprogramación del período vacacional del señor Oscar René Palacios Gómez, Jefe del Departamento de Tesorería, correspondiente al año de labores 2002-2003, para que lo disfrute a partir del 19 de junio del presente año, mismo que inicialmente fue autorizado en la sesión del 06 de corrientes. El Pleno autoriza, que el Jefe del Departamento de Tesorería, disfrute del descanso vacacional relacionado a partir del 17 de los corrientes y no en la fecha que inicialmente lo solicitó. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO:** 1. Licenciado Leopoldo A. Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, informa que ya fue solventado en el padrón electoral el impedimento que afectaba a las nóminas de afiliados de las organizaciones políticas, así como a los ciudadanos que acuden a solicitar certificación de derechos de ciudadanos, por encontrarse en status 7 (inscripción en trámite), la cual ha cambiado a "Copia de Constancia de Inscripción en Proceso de Archivo", determinándose que los sistemas de certificaciones de derechos políticos y OP.NET, permiten extender certificaciones de derechos políticos y afiliar a ciudadanos con status 7, respectivamente sin ningún inconveniente. El Pleno, se da por enterado. 2. Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, remite informe del monitoreo en las Redes sociales, respecto a publicaciones que pueden considerarse con posibles prohibiciones como las contenidas en los artículos 219 y 223 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 67 de su Reglamento. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS:** 1. **OPINIONES** en relación a la solicitud del Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, para que se cancele a través de la Ventanilla Única de Pagos, la cantidad de Q1,048,860.00, en concepto de pago por servicio de internet en las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales: **1.a)** Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, indica que sí es factible el pago de Q 1,048,860.00 a favor de la entidad Telecomunicaciones de Guatemala, S.A., por concepto de servicios de internet, siempre y cuando exista aprobación del Pleno de Magistrados, para que conforme a los artículos 16 del Acuerdo 330-2016, se pueda pagar con cargo al presupuesto vigente y 2 del Acuerdo 96-2014, se pueda realizar el pago por ser mayor de un millón de quetzales. **2.a)** Doctora Marta Lidia Nij Patzán, Asesora Jurídica, indica: a) Que por el monto del costo de servicio de internet que se presta en las Delegaciones y Subdelegaciones, según la Ley de Contrataciones del Estado, tendrá que seguirse el procedimiento de la modalidad que señala para tal efecto, ya que para la adjudicación definitiva y firma del contrato, se requerirá la existencia de partidas y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos en el ejercicio fiscal correspondiente; b) Que dicho servicio no se enmarca dentro de los que se pueden contratar de manera directa, toda vez que no constituye servicio básico; c) Se establece que la función de la Ventanilla Única de Pagos de este Tribunal, es el trámite y pago de los servicios básicos, por lo cual excluye de ello, los pagos por servicio de internet; d) Este Tribunal deberá enmarcar su actuar dentro de los parámetros legalmente establecidos, tomando en cuenta que como Institución del Estado es fiscalizado por la Contraloría General de Cuentas. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **IV. PUNTOS VARIOS:** **Magistrada Presidenta, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez:** a) Informa que el día de mañana 14 de junio del presente año, a las 10:00 horas, asistirá al Tribunal, Ana Isabel García, ex Ministra del Ministerio de la Mujer de Costa Rica, con el objeto de intercambiar experiencias respecto a la democracia paritaria y de las 11:00 a las 13:00 horas, se llevará a cabo el conversatorio "La Mujer y su desarrollo en el ámbito laboral", a cargo del Departamento de Bienestar Laboral. El Pleno se da por enterado; b) Manifiesta la necesidad de fijar fecha para asistir a la Corte de Constitucionalidad. El Pleno dispone, que se establezca la comunicación pertinente, a efecto que ese alto organismo confiera la audiencia; c) Con el objeto de dejar constancia, informa al Pleno de Magistrados, que tal y



Tribunal Supremo Electoral

cómo se había acordado, el día de ayer doce de junio, en un clima cordial con el Secretario General, Licenciado Hernán Soberanis Gatica, le transmití la decisión del Pleno sobre la solicitud de su renuncia, él en reiteradas ocasiones manifestó que aceptaría lo que el Pleno dispusiera, no obstante que yo también en reiteradas ocasiones, le transmití la disposición de Pleno; finalmente después de una serie de consideraciones, me manifestó que no presentaría su renuncia, le indique entonces que se retirara a su oficina y que si cambiaba de opinión que me lo hiciera saber, sin embargo ya no regresó. El Pleno da por enterado.

MAGISTRADO VOCAL II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi: a) Indica que los días dieciséis y diecisiete de junio del año en curso, participará en el Diplomado en Democracia y Derecho Electoral, un Enfoque desde lo Político y lo Jurídico, que se lleva a cabo en la cabecera departamental de Chiquimula y los días veintitrés y veinticuatro de los corrientes, el señor Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios. El Pleno autoriza, que se erogue a favor de los señores Magistrados Vocales I y II, la cantidad que corresponda en concepto gastos de viático; b) Propone que se instruya a la Directora de Planificación que incluya en el Plan Operativo Anual, el presupuesto que le corresponde al Departamento de Promoción Política de la Mujer. El Pleno aprueba la propuesta formulada; c) Propone realizar una campaña relacionada al cambio de residencia electoral de un municipio a otro, el cual debe declararlo a la respectiva autoridad del Registro de Ciudadanos, como mínimo un año antes de la convocatoria a elecciones Generales. La señora Magistrada Presidenta, le indica que este aspecto, se está trabajando dentro del plan de empadronamiento que se le autorizó elaborar y que coordina con la Jefa del Departamento de Comunicación. El Pleno da por enterado. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con cuarenta minutos acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.